

**Anuncio del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de contratación del suministro de tres vehículos con destino a los servicios ordinarios de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife.**

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto de la Ilma. Sra. Concejala delegada del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 5 de agosto de 2014, se anuncia la siguiente contratación:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Dependencias que tramita el expediente: Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es el suministro de tres vehículos patrullas destinados a la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento de adjudicación: abierto, con varios criterios de adjudicación.

**4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.**

El presupuesto de licitación, IGIC excluido, es de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DECISÉS CÉNTIMOS (79.295,16 €), debiendo soportar la Administración el IGIC aplicable por importe diez mil setecientos cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (10.704,85 €).

**5. GARANTÍA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 103.1 del TRLCSP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IGIC.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se encuentran a disposición de los interesados:

1. En la dirección de Internet del Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: [www.santacruzdetenerife.es](http://www.santacruzdetenerife.es)
2. En la Jefatura del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sita en la C/ Avenida Tres de Mayo, nº 79, 4ª planta, CP: 38005-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 606868 o 606310.

**7. REQUISITO DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES.**

Para ser adjudicatario del contrato no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica por los medios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, y cumplimentar los demás requisitos exigidos en los Pliegos.

## **8. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Las proposiciones podrán ser presentadas, conteniendo la totalidad de los requisitos establecidos en la cláusula 13 del Pliego de administrativas particulares, en horario de lunes a viernes de 8,30 a 13,00 horas, en el Registro Auxiliar del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial, sito en la C/ Avenida Tres de Mayo, nº 79, bajo, CP: 38005, Santa Cruz de Tenerife, así como en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento ubicado en la calle General Antequera nº 14, planta baja.

Asimismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por haberse publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 111, de 20 de agosto de 2014, **el plazo de OCHO (8) DÍAS NATURALES para la presentación de proposiciones finalizará el día MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2014**

## **10. GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 22.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 2014

**El Jefe del Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad.**

**Fdo: Miguel Ángel García de León.**